



Intergeneracional

Una apuesta por las buenas prácticas

Introducción

El Ayuntamiento de Madrid viene realizando desde hace años actividades intergeneracionales (IG) de lo más diversas, basadas en espacios de encuentro y convivencia que han contribuido a la generación de entornos más amigables con las personas mayores y para la sociedad en general.

Las actividades IG benefician a todas las generaciones y a la sociedad en general, mejorando la comunidad y el tejido social. Se produce un aprendizaje mutuo, unas generaciones aportan experiencia y otras nuevas habilidades y, todas, distintas formas de mirar el mundo. Se transmiten conocimientos y vivencias mientras se aprovechan y refuerzan potenciales y habilidades personales.

En las personas mayores se generan cambios positivos en su bienestar físico, psicológico y emocional. Entre otras cosas, aumentan las ganas y la motivación por aprender cosas nuevas y mejora la autoestima, y se superan situaciones de aislamiento social y sentimientos de soledad. En definitiva, se favorece un envejecimiento saludable y satisfactorio.

En la gente joven, se fomenta una idea más positiva y cercana de la realidad de las personas mayores y del proceso de envejecer en general. A través del intercambio de experiencias, se transmiten también tradiciones culturales, que permiten a los más jóvenes conocer la historia y la cultura de su entorno. Aprenden a valorar y respetar a la población de mayor edad, más allá de sus familiares más cercanos.

Tanto en personas mayores como en jóvenes se potencian habilidades sociales y la empatía, la comprensión de las vivencias, preocupaciones, expectativas e ilusiones de otras generaciones.

En el contexto de la Agenda 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS), también considera fundamental ayudar a las ciudades y comunidades de todo el mundo a abordar el reto del envejecimiento demográfico adaptándose a las personas mayores, creando entornos amigables que sean inclusivos y equitativos



con las personas de todas las edades. Al hablar de entornos sociales inclusivos, se apela también a la no discriminación por razón de edad, a llevar a cabo actuaciones que contribuyan a superar el edadismo que margina a las personas mayores, y entre esas actuaciones, las actividades intergeneracionales han demostrado su eficacia para superar estereotipos sobre la edad y el envejecimiento.

Desde la Dirección General de Mayores y en el marco del proyecto **Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores**, entendemos que, a través de programas, actividades y experiencias intergeneracionales, fomentamos el contacto entre las distintas generaciones, compartiendo conocimientos, experiencias y capacidades. Además, se incrementa la cooperación, el desarrollo y la superación de estereotipos respecto a las diferentes edades.

Se promueven acciones y actuaciones de este tipo, una de ellas es la Elaboración de un Catálogo de Buenas Prácticas Intergeneracionales, con el objeto de conocer lo que se está haciendo, así como evaluar sus resultados, valorar su continuidad y dar a conocer a otros profesionales que trabajan en este ámbito e incentivar su replicabilidad.





¿Qué es una buena práctica?

La Dirección General de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, en su documento Metodología de Buenas Prácticas en el Ayuntamiento de Madrid, refiere que el concepto de buenas o mejores prácticas hace referencia a todas aquellas experiencias que se guían por principios, objetivos y por procedimientos que se encuentran ajustados a una determinada normativa o a unos parámetros comúnmente aceptados y que cuentan con experiencias anteriores de resultados positivos de tal manera que han demostrado su eficacia y utilidad en contextos determinados.

También son formas óptimas de ejecutar un proceso o una determinada actividad que sirve como modelo para otras organizaciones, lo que permite aprender de las experiencias y aprendizajes que ya han realizado otras, de tal manera que su adaptación y aplicación en contextos similares consigue una repetición de buenos resultados, mejorar las políticas públicas, aumentar la toma de conciencia sobre las posibles soluciones a problemas de tipo social, económico y ambiental y compartir y transferir el conocimiento y la experiencia.

¿Qué criterios que ha de cumplir una buena práctica?

Existen diversos criterios que permiten clasificar una práctica como "buena" y la elección de unos u otros puede variar o matizarse en función del ámbito al que se circunscriba la acción, pero hay tres de ellos que se van a utilizar para identificar buenas prácticas y que, por tanto, se convierten en los criterios excluyentes, puesto que de no cumplir alguno de ellos la práctica no podría ser considerada "buena práctica". Estos son: Efectividad, Resultados y Replicabilidad. El resto de los criterios servirán para completar la clasificación y descripción de cada práctica, pero no de selección como criterios mínimos exigibles a cada una de ellas.



Tabla Criterios:

Efectividad	Se refiere a si la práctica logra el efecto/resultado deseado (en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de recursos)
Resultados	La práctica logra resultados en los usuarios finales, comparte el conocimiento y demuestra resultados con datos y evidencias
Replicabilidad	La práctica se puede extrapolar, parcial o totalmente, a otros contextos. Se puede aplicar/adaptar a otras situaciones/entornos y edad.
Innovación	Se valorará si es innovadora, incorpora TICs o cualquier tecnología soporte o si cambia las metodologías tradicionales.
Continuidad	La experiencia puede continuar en el tiempo y consigue beneficios de carácter cuantitativo y cualitativo
Enfoque de género	La práctica integra el principio de igualdad de género en las diferentes fases del proyecto/proceso.
Planificación	La práctica es implementada y está estructurada dentro de un proceso determinado, con fechas e hitos concretos.
Trabajo en red	Promueve las relaciones con otras áreas/unidades diferentes y/o con otras instituciones, entes u organizaciones
Accesibilidad cognitiva	La experiencia es fácil de entender por todos los usuarios.
Aspectos éticos	Se respetan los derechos de las personas y se tienen en consideración los principios éticos.
Mejora del talento	La práctica propicia el desarrollo de las personas y el talento.
Gestión ágil	Permite la detección de necesidades de manera inmediata y garantiza la utilización de información oportuna y fiable
Implicación de la ciudadanía	Supone una colaboración entre profesionales, entidades y la ciudadanía
Sostenibilidad	Se desarrolla con los recursos disponibles y se adapta a las exigencias sociales, económicas y medioambientales o puntuales
Inclusión social	Responde a la diversidad social y cultural, promueve la igualdad de género e igualdad social
Alineación	Coherencia con las prioridades y necesidades identificadas en las diferentes áreas/unidades
Viable económicamente	Se dispone de los recursos necesarios para poder aplicar
Mejora continua	Que proporcione una mejora continua en la calidad del servicio/proceso



Criterios de Buenas Prácticas Intergeneracionales

Las buenas prácticas intergeneracionales deberán cumplir los mismos criterios para su clasificación, pero además han de cumplir los requisitos de los programas intergeneracionales:

- ✓ Que demuestren beneficios mutuos para los participantes.
- ✓ Que establezcan nuevos papeles sociales y/o las nuevas perspectivas para los participantes jóvenes y mayores.
- ✓ Que puedan involucrar a múltiples generaciones, incluyendo por lo menos a dos generaciones no adyacentes y sin lazos familiares.
- ✓ Que promuevan el conocimiento aumentado y la comprensión entre las generaciones más jóvenes y las personas mayores, con crecimiento de autoestima para ambas generaciones.
- ✓ Que se dirijan a problemas sociales y políticas apropiadas para aquellas generaciones involucradas.
- ✓ Que incluyan los elementos de una buena planificación del programa.
- ✓ Que se desarrollen relaciones intergeneracionales.

Ficha Técnica Buenas Prácticas Intergeneracionales

Título de la Buena Práctica*	Programa, actividad, etc....
Servicio, Distrito, Área...*	Servicios, organizaciones involucradas...
Fecha de inicio de la buena práctica*	
Fecha de actualización de la buena práctica	(Cuando sea una actualización de una práctica ya presentada).
Persona de contacto*	Datos de la persona de contacto de la buena práctica: Nombre, teléfono y mail.
Beneficiarios o destinatarios de las BBPP*	Personas a las que va dirigida e intervienen en la buena práctica.



Descripción de la buena práctica*	Resumen ejecutivo con los antecedentes, fecha inicio y finalización, descripción de la idea, instrumentos necesarios en su puesta en marcha, etc., con foco a que otros puedan hacerse una idea de lo que implica su replicabilidad. Además, contendrá una descripción específica relacionada con los aspectos más innovadores de la práctica, respecto a otras soluciones estándar o habituales.
Objetivos generales*	Idea central y finalidad de la buena práctica.
Objetivos específicos	Metas concretas y medibles que persigue la buena práctica; necesarios para la ejecución de los objetivos generales.
Metodología	Actividades, fases de aplicación, recursos utilizados, implementación.
Innovación	Se valorará si es innovadora, incorpora TICs o cualquier tecnología soporte o si cambia las metodologías tradicionales.
Recursos necesarios	Recursos económicos y no económicos necesarios para la puesta en marcha de la práctica. Recursos materiales, personal, formación, infraestructuras...
Coparticipación de los beneficiarios o destinatarios*	Marcar si han participado o no los beneficiarios o destinatarios en la definición y desarrollo de la práctica y en qué medida.
Resultados*	Descripción de resultados alcanzados (qué se han obtenido) y esperados. Grado de cumplimiento de los objetivos. Principales beneficiarios de la práctica y beneficiarios secundarios o indirectos que también percibirán el valor de la práctica.
Impacto*/Efectividad	Descripción de las incidencias positivas que tiene o tendrá la BBPP en los beneficiarios. Cuantificar el impacto con indicadores asociados a la práctica (numéricos o porcentuales) que permitirán medir su impacto y evolución. Si la práctica logra el efecto/resultado deseado (en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de recursos)
Continuidad	La experiencia puede continuar en el tiempo y consigue beneficios de carácter cuantitativo y cualitativo
Replicabilidad*	



	Análisis de replicabilidad de la práctica en otros escenarios.
Enfoque de género	La práctica integra el principio de igualdad de género en las diferentes fases del proyecto/proceso.
Accesibilidad cognitiva	La experiencia es fácil de entender por todos los usuarios.
Aspectos éticos	Se respetan los derechos de las personas y se tienen en consideración los principios éticos.
Canales de difusión y soportes utilizados*	Seleccionar los canales que han sido utilizados para difundir la práctica: Carteles, vídeos, informes, concursos, redes sociales, foros, web...
Documentación y material elaborado en la práctica*	Indicar links públicos, ruta servidor donde esté almacenada la información, etc.
Lecciones aprendidas y conclusiones	Qué se ha aprendido gracias a la implementación de la práctica y analizando sus resultados
Testimonios	Incluir las opiniones de usuarios de la práctica, comentarios, ideas de mejora, etc.

LOS * SON CAMPOS OBLIGATORIOS A RELLENAR

Acciones Intergeneracionales dentro del Plan Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores

Las personas mayores demandan oportunidades para socializar con personas de otras edades y culturas dentro de sus familias y comunidades. Políticas sociales que permitan este tipo de convivencia favorece el sentimiento de pertenencia a la comunidad local de las personas y contribuye a la amigabilidad de una ciudad con la edad.

Las políticas públicas son un elemento clave para garantizar la igualdad, redefinir el estatus social de las personas mayores y el concepto mismo de la vejez, un constructo cultural que está en plena metamorfosis y que condiciona en gran medida la manera en que nos vemos y nos ven a partir de cierta edad.

Estas políticas, especialmente las municipales por ser las más cercanas a la ciudadanía, pueden ayudarnos individual y colectivamente a desarrollar un nuevo autoconcepto; llevar adelante proyectos de vida y planificar los apoyos necesarios para garantizar que esos proyectos puedan desarrollarse a lo largo de toda la vida con dignidad y autonomía.



Desde el Ayuntamiento de Madrid, a través del Plan Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2021-2023, se promueven acciones y actuaciones Intergeneracionales dentro del ÁMBITO ESTRATÉGICO 1. ENTORNO CÍVICO Y SOCIAL: UNA CIUDAD PARA TODAS LAS GENERACIONES.

Es importante señalar que las acciones propuestas tienen como escenario la ciudad de Madrid en su conjunto, no únicamente los espacios tradicionalmente asociados a las personas mayores. Si bien los Centros Municipales de Mayores siguen siendo un lugar de encuentro para muchas de ellas, la heterogeneidad de este colectivo poblacional y sus nuevas y legítimas aspiraciones implican una mirada diferente, más abierta y libre de las etiquetas que han alimentado el edadismo.

El compromiso adquirido de mayor calado por su globalidad es el de realizar el diseño de un programa intergeneracional municipal. Está recogido en la ACCIÓN AE1.35 y consta de diversas actuaciones.

Algunas de ellas ya existían en el anterior plan y ahora se ha reforzado y añadido una cualidad muy especial: el codiseño.



El germen del catálogo también estaba presente, aunque sin tener la formalidad de este nuevo compromiso, ni el incentivo del reconocimiento público.

Del mismo modo, podemos considerar novedoso el reconocimiento social de la intergeneracionalidad.

- Actuación 35.1. Recopilación de las actividades consolidadas de carácter intergeneracional existentes y elaboración de una guía de buenas prácticas.
- Actuación 35.2. Elaboración de un catálogo de buenas prácticas intergeneracionales.
- Actuación 35.3. Desarrollo de actividades en centros de mayores.



- Actuación 35.4. Desarrollo de actividades en centros de día.
- Actuación 35.5. Actividades intergeneracionales en el espacio público.
- Actuación 35.6. Actos públicos de conmemoración del Día de la Solidaridad Intergeneracional. 29 de abril.

Se señalan a continuación algunas de las **otras actuaciones** recogidas en relación con la intergeneracionalidad en diferentes áreas/DG.

- Acción AE1.23. Desarrollo del rol de las personas mayores como mentores digitales intergeneracionales
- Acción AE1.32. Museo presencial
 - Actuación 32.3. Actividades intergeneracionales (para familias).
- Acción AE1.36. Actividades divulgativas de SAMUR protección civil en centros escolares para sensibilizar sobre el valor de las personas mayores
 - Actuación 36.1. Sensibilización a escolares de enseñanza primaria sobre buen trato, respeto y valor de las personas mayores. Las actividades culminarían, en la medida de lo posible, con un encuentro intergeneracional, facilitando la participación de alguna persona mayor para que charle con los niños/as.
- Acción AE1.37. Acciones intergeneracionales e interculturales

Con las siguientes actuaciones:

- Aprendemos juntos/as: talleres intergeneracionales en los Centros Municipales de Mayores para mostrar a la población más joven otras formas de ocio.
- Apoyo y seguimiento a menores y personas acogedoras 1: Grupos de intervención con abuelos/as que atienden en los Centros de Atención a la Infancia (CAI).
- Apoyo y seguimiento a menores y personas acogedoras 2: Encuentro anual de acogimiento de menores en familia extensa.
- Apoyo y seguimiento a menores y personas acogedoras 3: Grupos de apoyo a menores acogidos/as y sus familias.
- Apoyo y seguimiento a menores y personas acogedoras 4: Apoyo económico mediante convenio anual con Infancia Creciendo en Familia, (INCREFAM).



- Acción AE1.39. Refuerzo de las actuaciones de la mesa de accesibilidad de la ciudad de Madrid
 - Actuación 39.1. Impulso de la accesibilidad transversal con un enfoque intergeneracional.
- Acción AE1.45. Alimentación sostenible y cambio climático
 - Actuación 45.1. Actividades intergeneracionales de concienciación sobre la importancia de la alimentación en la lucha contra el cambio climático.
- Acción AE3.16. Renaturalización de la ciudad
 - Actuación 16.1. Plantación de árboles en parques o calles cercanas a los Centros Municipales de Mayores (CMM) en colaboración con estudiantes de primaria y secundaria.



Desde el Ayuntamiento y en la DG Mayores hay que destacar también, el Programa Convive, como un programa intergeneracional y solidario, que se orienta a generar una experiencia de encuentro, intercambio y convivencia entre personas mayores solas y jóvenes estudiantes de otras ciudades o países.



Así como, los encuentros intergeneracionales de "Ejercicio Físico", que organiza anualmente la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales (DGPMYSS) del Ayuntamiento de Madrid, que tienen como objetivo conseguir que las personas mayores y los jóvenes en edad escolar interactúen y se relacionen a través del ejercicio físico. Bajo el lema "Moverse es cuidarse", ambas generaciones crean vínculos y disfrutan realizando distintas actividades físicas en grupo.



Lo mi me ha gustado mucho jugar con
todas las mayores, y la he hecho a
5 amigos: Juan, Agel, Laura, Maria y Samuela.
Y he aprendido que los mayores tambien
se moeven mucho y somos todos
IGUALES